

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de septiembre de dos mil diecinueve

Radicado 05001 31 03 002 2013 00866 00

En atención a la solicitud que realiza el auxiliar de la justicia Ugo Ricardo Flórez Posada (Cfr. Archivo 32 Cuaderno principal), y toda vez que la información que requiere es necesaria para la realización de la experticia, se accederá a lo pretendido por lo que se ordena oficiar al Municipio de Medellín en los términos indicados por el perito.

Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Civil 019
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0ea0bd66bd5c8baa0ce04953207fc61b51eaf5d7a6197cd358929806b20f3750

Documento generado en 07/09/2021 11:10:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>